

REINO DE CASTILLA, AÑO DE MDCCLXXII Y SESENTA Y UNO.

del Rey del Reino de España

Yo el Rey. Por tanto mandamos que el dicho Consejo de Castilla, con la Real Audiencia de las Indias, se acuerde y acuerden lo que mejor pareciere para el servicio de Dios nuestro Señor y de la Magestad Católica de las Indias, en lo que toca a lo de adelante.

Y mandamos que el dicho Consejo de Castilla, con la Real Audiencia de las Indias, se acuerde y acuerden lo que mejor pareciere para el servicio de Dios nuestro Señor y de la Magestad Católica de las Indias, en lo que toca a lo de adelante.

Yo el Rey.

